

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1048-2023-UNAM

Moquegua, 15 de noviembre de 2023.

**VISTOS**, El Informe N.º 461-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 14.11.2023, el Informe Legal N.º 792-2023-DAJ/CO-UNAM de fecha 13.11.2023, el Informe N.º 995-2023-DPP/UNAM de fecha 03.11.2023, el Informe N.º 1214-2023-UP-DPP/UNAM de fecha 02.11.2023, el Informe N.º 1613-2023-UEI/UNAM de fecha 11.10.2023, el Informe N.º 0506-2023-EFCT/UEI/UNAM de fecha 30.10.2023, el Informe N.º 037-2023-ACDA-IO-UEI/UNAM de fecha 18.10.2023, el Informe N.º 0175-202-ACDA-RO-UEI/UNAM de fecha 28.09.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 15 de noviembre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 0549-2020-UNAM de fecha 09 de octubre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico Inicial, del IOARR denominado "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764"; con un presupuesto de S/. 1'375,151.15; con un plazo de ejecución de 120 días calendarios; para ser ejecutado por administración directa.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 606-2022-UNAM, de fecha 19 de agosto del 2022, se aprueba el "Expediente Técnico de Actualización de Costos" de la IOARR denominado "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764", por S/72,124.17, siendo en nuevo presupuesto de S/1'447,275.32, con una ampliación de plazo de ejecución de 206 días calendarios; siendo el plazo acumulado de 326 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 308-2023-UNAM de fecha 14 de abril de 2023, se aprueba el expediente de modificación presupuestal Adicional N.º 02 (Mayores metrados y nuevas partidas) con un presupuesto de S/. 998,127.97 Soles, siendo el nuevo presupuesto de la IOARR denominado "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764" de S/. 2,445,403.29 Soles y ampliación de Plazo N.º 02 con 180 días calendarios, que acumulados hacen un total de 506 días calendarios.

Que, el expediente de MODIFICACION PRESUPUESTAL N.º 03 (por partidas nuevas, mayores metrados, actualización de costos y deductivos) y AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 03, del IOARR denominado "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764; se solicita un incremento de presupuesto de S/2'137,815.82 Soles; con la finalidad de atender las nuevas necesidades del área administrativa; sustentándose en el requerimiento hecho por las oficinas administrativas, las mismas que durante el periodo de ejecución inicial, hicieron ver la existencia de nuevas necesidades de equipamiento y brechas que satisfacer, para lo cual tramitaron diversos documentos ante la Unidad Ejecutora de Inversiones y la residencia de la IOARR; como se aprecia en el Informe N.º 0175-2023-ACDA-RO-UEI/UNAM del Residente y los Informes N.º 037-2023-ACDA-IO-UEI/UNAM del Inspector de la IOARR e Informe N.º 0506-2023-EFCT/UEI/UNAM del Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones; por lo que el presupuesto modificado total asciende a S/ 4'583,219.10 Soles, conforme al siguiente detalle:

CUADRO COMPARATIVO - MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N.º 03										
ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDA	UNID	EXPEDIENTE ORIGINAL P.C.O. N.º 0549-2020-UNAM		EXPEDIENTE ACTUALIZACION DE COSTOS (a) R.C.O. N.º 606-2022-UNAM		EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTAL (b) R.C.O. N.º 308-2023-UNAM		PRESUPUESTO REFORMULADO (a + b + c + d + e)	
			%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO
<b>Proyecto</b> ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN EL(LA) OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA										
<b>Ent. Ejec.</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA										
<b>Mod. Ejec.</b> ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA DIRECTA										
<b>Ger. Ejec.</b> UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES										
I	INVERSION 01: EQUIPAMIENTO			1,205,822.00		1,260,278.91		2,050,067.91		3,888,186.99
II	INVERSION 02: SERVICIOS			14,239.00		3,000.00		36,130.00		28,753.50
III	INVERSION 03: CONTINGENCIA - COVID 19			6,125.50		4,648.50		4,646.50		1,646.50
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>1,226,186.59</b>		<b>1,267,925.41</b>		<b>2,090,784.41</b>		<b>3,918,538.99</b>
	GASTOS GENERALES		5.89%	73,430.60		82,415.15		181,158.23		338,538.83
	GASTOS DE ESTUDIOS		1.22%	15,000.00		23,268.29		23,268.29		43,609.85
	GASTOS DE SUPERVISION		2.51%	30,779.00		38,037.76		79,180.71		148,461.92
	GASTOS DE LIQUIDACION		0.81%	9,980.00		10,270.20		20,567.36		39,297.41
	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.61%	10,774.98		25,358.51		50,044.28		93,793.90
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>1,375,151.15</b>		<b>1,447,275.32</b>		<b>2,445,403.29</b>		<b>4,583,219.10</b>





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 1048-2023-UNAM**

Que, la ampliación del plazo solicitado con el expediente de MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03 Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, del IDARR denominado "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764, es de 620 días calendarios, con lo que resulta un plazo de ejecución real de 1126 días calendarios, resultando el plazo de ejecución conforme al detalle siguiente:

DESCRIPCION	APROBADO	PLAZO	INICIO	FIN
Plazo Inicial	Resolución C.O. 0549-2020-UNAM	120 D.C.	01-12-2020	30-03-2021
Ampliación de plazo 01	Resolución C.O. 0606-2022-UNAM	206 D.C.	31-03-2021	22-10-2021
Ampliación de plazo 02	Resolución C.O. 0308-2023-UNAM	180 D.C.	23-10-2021	20-04-2022
Ampliación de plazo 03	Solicitado	620 D.C.	21-04-2022	31-12-2023
<b>PLAZO ACUMULADO</b>		<b>1126 D.C.</b>	<b>01-12-2020</b>	<b>31-12-2023</b>



Que, mediante Informe No 0175-2023-ACDA-RO-UEI/UNAM el Residente de la IDARR presenta y solicita la evaluación del expediente de MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03 (por partidas nuevas, mayores metrados, actualización de costos y deductivos) Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, del IDARR denominado "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764; con un presupuesto adicional de S/ 2'137,815.32 y una ampliación de plazo de ejecución de 620 días calendarios; al respecto, mediante Informe N°037-2023-ACDA-IO-UEI/UNAM, el Inspector de la IDARR otorgó la conformidad técnica del expediente de MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03 (por partidas nuevas, mayores metrados, actualización de costos y deductivos) Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 de la IDARR; de acuerdo a la "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DIRECTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"; conformidad que es validada por el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el Informe N.º 0506-2023-EFCT/UEI/UNAM, y del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones según Informe N.º 1613-2023-UEI/UNAM; por lo que, con los Informes N.º 995-2023-OPP/UNAM y N.º 1214-2023-UP/OPP/UNAM la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emiten opinión presupuestaria favorable para la MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03 (MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDAS) Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, por el importe de S/ 2'137,815.32 soles y un plazo de ejecución de 620 días calendarios.

Que, mediante Informe Legal N.º 792-2023-DAJ/CO-UNAM de fecha 13.II.2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al expediente de MODIFICACION PRESUPUESTAL 03 Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, del IDARR denominado "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764"; señala que, el numeral 8 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría N.º 195-88-CG, de Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; el Ingeniero Residente debe presentar mensualmente un informe detallado sobre el avance de la obra precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas; de otro lado, en el inciso n) del numeral 5 del ítem VIII de la Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada con Resolución Presidencial N.º 0105-2019-UNAM, es función del Residente del Proyecto "Presentar en forma oportuna las modificaciones al expediente técnico adjuntando para el efecto el informe y expediente técnico justificatorio correspondiente (...)", como en el presente caso que, presenta el Informe N.º 0175-2023-ACDA-RO-UEI/UNAM, con el que el Residente de la IDARR "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", presenta y solicita la evaluación del expediente de MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03 (MAYORES METRADOS Y NUEVAS PARTIDAS) Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, del IDARR; así mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso p) del numeral 3 del ítem IX de la Directiva en mención, es función del Inspector o Supervisor del Proyecto, "Revisar y dar conformidad a los expedientes de modificación del proyecto por deductivos, adicionales y ampliaciones de plazo"; como así ocurre con la presentación del Informe N° 037-2023ACDA-IO-UEI/UNAM, con el cual el Inspector de la IDARR otorga la conformidad técnica del expediente de MODIFICACION; del mismo modo, menciona que, el literal h) del ítem X de la Directiva para la Ejecución de Proyectos aludida, se tiene el procedimiento para las modificaciones del expediente técnico, según el cual "Excepcionalmente, por causas justificadas, debidamente comprobadas y aceptadas, conforme a la presente directiva, podrá modificarse el expediente técnico aprobado, para lo cual requiere la suscripción de la respectiva resolución"; igualmente, en el numeral 3 del apartado "Modificaciones Presupuestales al Expediente Técnico", integrante del ítem X de la Directiva en mención se considera como causales para la ampliación de plazo: "b) La ejecución de obras complementarias y/o modificaciones al expediente técnico. Causales en las que se sustenta la solicitud de ampliación de plazo 03 y que ha sido debidamente verificado por la Inspector de obra por lo que da su conformidad, y validado con el Especialista en Supervisión de la y el propio Jefe de la UEI; siendo pertinente la aprobación; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para la aprobación de la modificación de Expediente Técnico con la MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 03 (por partidas nuevas, mayores metrados, actualización de costos y deductivos) Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03, del IDARR denominado "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764; con un presupuesto adicional de S/ 2'137,815.82 Soles, resultando su presupuesto modificado total acumulado de S/ 4'583,219.10 y una ampliación de plazo de ejecución de 620 días calendarios y un plazo de ejecución real acumulado de 1126 días calendarios.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 1048-2023-UNAM**

Que, mediante Informe N.º 461-2023-DIGA-PRES/UNAM de fecha 14.11.2023, el Director General de Administración, considerando, las opiniones técnicas y legal, eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, la documentación, considerando pertinente aprobar vía acto resolutivo la Ampliación de Plazo N.º 03 y Modificación Presupuestal N.º 03 del IDARR "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN EL (LA) OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con un presupuesto total de S/. 4'583,219.10 soles y con un plazo de ejecución acumulado de 1126 días calendarios, la misma que tendrá como fecha límite hasta el 31-12-2023.

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 15 de noviembre de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: APROBAR, el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN EN FASE DE EJECUCIÓN N.º 03 SUSTENTADO EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N.º 03 Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 03 DEL IDARR: "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764; con un presupuesto adicional de S/. 2'137,815.82 Soles, resultando su presupuesto modificado total acumulado de S/ 4'583,219.10 y una ampliación de plazo de ejecución de 620 días calendarios y un plazo de ejecución real acumulado de 1126 días calendarios, teniendo como fecha de término el 31 de diciembre del 2023.

Que, mediante Resolución Presidencial N.º 101-2023-UNAM, de fecha 14 de noviembre del 2023, se resuelve encargar, el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Moquegua al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abogado José Cristóbal Carrasco Castro, para los días 15, 16 y 17 de noviembre del 2023, periodo de ausencia del titular respectivamente; por las consideraciones expuestas en la citada resolución.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN EN FASE DE EJECUCIÓN N.º 03 SUSTENTADO EN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL N.º 03 Y AMPLIACIÓN DE PLAZO N.º 03 DEL IDARR: "ADQUISICION DE COMPUTADORA, ESCRITORIOS NO MODULARES, SILLAS DE TUBOS, UNIDADES DE DISCO DURO, IMPRESORAS LÁSER, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, ESTABILIZADOR Y ACCESS POINT; EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SEDE MOQUEGUA Y DE FILIAL ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2466764; con un presupuesto adicional de S/. 2'137,815.82 Soles, resultando su presupuesto modificado total acumulado de S/ 4'583,219.10 y una ampliación de plazo de ejecución de 620 días calendarios y un plazo de ejecución real acumulado de 1126 días calendarios, teniendo como fecha de término el 31 de diciembre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER,** a la Dirección General de Administración y Unidad Ejecutora de Inversiones, velar por el estricto cumplimiento de las condiciones y plazos previstos y aprobados, en la ejecución del expediente arriba referido, en el marco de las directivas internas y de aquellas normas emitidas por la Contraloría General de la República, bajo apercibimiento de determinarse las responsabilidades a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR,** copia de la presente Resolución a las dependencias correspondientes, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR,** a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES  
PRESIDENTE



ABOG. JOSE C. CARRASCO CASTRO  
SECRETARIO GENERAL (E)

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
UEI  
DTI  
  
LICD/ Esp.  
Archivo